

seguir por conveniente, y havindose leído lo que ha puesto à ella  
Dho Señor en que por las razones que expone, no son admirables =  
Acordó no haver lugar à su admisión; Y al mismo tpo se vio  
otra postura que hace Jph Martín, à los Dños de ambas rentas, ma-  
nifestando tener enmendado las q<sup>as</sup> quedan relacionadas de Jeronimo  
Sanchez, y reparos puestos por el Cav<sup>to</sup> Diputado; y que des de luego  
por servir à esta Ciud. y su Comun arruenda ambos Dños de  
Almudínase, y Medidas pagando en cada un dia à los Propios la  
cantidad de din, y siete r. V. n<sup>o</sup> baxo de las mismas condiciones  
expuestas por Dho Cav. Patron en la sel citado Jeronimo San-  
chez; à co recepción de q<sup>o</sup> el tiempo q<sup>o</sup> entre de porre p<sup>a</sup> el Posito, y q<sup>o</sup>  
si prueba su medida p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> se entregue sel el Admin. sel ha  
de satisfacer por el Conductor el Dño correspond<sup>te</sup> por la entrada  
y no de la salida por q<sup>o</sup> esta la ha se hacen sin interes al q<sup>o</sup>  
obligandose tambien hacer se valde en cada un año quatro tras-  
pales al tiempo de Dho Posito, y q<sup>o</sup> por su Admin. se contem-  
ple nuevo, y q<sup>o</sup> los Moros q<sup>o</sup> se huvieren de nombrar para  
Dha medida de Dha Cava han de ser à Satisfacción, y  
eleccion del expuesto Cav. Diputado, y Admin. y conclue su  
plieando que en lo adelantado del tpo se señale dia, y hora p<sup>a</sup> el  
sumate; Y la Ciud. en su inteligencia admitió Dha postura por  
venir ser Condit. anexada à los informes del Cav. Patron, y  
Acordó se corra al p<sup>o</sup> y se sumate el Lunes ultimo del